



UNIVERSIDAD CATÓLICA
SILVA HENRÍQUEZ

**MODELO DE FORMACIÓN
UNIVERSIDAD CATÓLICA SILVA HENRÍQUEZ
2014**



RECTORÍA

RESOLUCIÓN N° 2014/027

MAT: Aprueba Modelo de Formación UCSH 2014.

Santiago, 05 de mayo de 2014.-

VISTOS:

Lo establecido en los Estatutos Generales de la Universidad; lo dispuesto en el Reglamento Orgánico de la Universidad, la Resolución de Presidencia N°2013/007 sobre nombramiento del Rector y;

CONSIDERANDO:

- 1) Que el Modelo de Formación define el marco orientador y regulador de la formación personal, académica y profesional que imparte la Universidad Católica Silva Henríquez.
- 2) Que el Consejo Universitario, en sesión de fecha 24 de abril de 2014, acordó aprobar la actualización del Modelo de Formación de la Universidad, en concordancia con los diagnósticos y autoevaluaciones institucionales, el Plan de Desarrollo Estratégico (2012 – 2020), y los desafíos de la Educación Superior a nivel global y local;
- 3) Que la actualización del Modelo de Formación resulta indispensable para llevar adelante los procesos de rediseño curricular y de la docencia en los que la Universidad se encuentra empeñada.

RESUELVO:

PRIMERO: Apruébase el MODELO DE FORMACIÓN UCSH 2014, cuyo texto es el siguiente:

MODELO DE FORMACIÓN UCSH 2014

Presentación

El presente documento define el marco orientador y regulador de la formación personal, académica y profesional que imparte la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH). Estas orientaciones asumen los principios de calidad, identidad y responsabilidad que se derivan tanto desde su Misión, Visión y Declaración de Principios, como de los documentos emanados desde las Instituciones Salesianas de Educación Superior (IUS).

A su vez, responde a la necesidad de actualización del Modelo de Formación de la UCSH (2003), en concordancia con los diagnósticos y autoevaluaciones institucionales¹, el Plan de Desarrollo Estratégico (2012 – 2020), y los desafíos a la Educación Superior a nivel global y local.

Esta actualización releva —en coherencia con los actuales marcos de referencia² nacionales e internacionales— el perfil y quehacer institucional centrado en el estudiante; la responsabilidad de la universidad en la definición de planes y programas curriculares y su organización en función de las competencias genéricas y específicas declaradas en los perfiles profesionales; el rol y responsabilidad de los académicos en la estructuración e implementación de los procesos de enseñanza y aprendizaje; la importancia de una evaluación situada que retroalimente en forma pertinente el desempeño de los estudiantes; y la relevancia y pertinencia de un sistema de créditos que considere la movilidad estudiantil, además del reconocimiento de títulos, grados y trayectorias formativas, contribuyendo con ello a la equidad en el ingreso, la permanencia y el egreso.

Asimismo, actualiza la estructura del Modelo de Formación vigente, en términos de evidenciar una mirada más global de la formación y los vasos comunicantes entre los³ diversos actores de la comunidad educativa, además de incluir de forma más nítida la vocación social-pública y de vinculación con el medio de la UCSH como uno de sus sellos distintivos⁴ “...ya que todos podemos estar de acuerdo en considerar a las universidades como servidoras de la cultura de los pueblos. Es este servicio cultural el que se constituye como el alma de su vocación” (Ortega, p: 112).

De este modo, esta actualización apunta a contextualizar la vigencia de sus componentes, con aspectos declarativos de la Institución, en tanto:

La misión de la Universidad Católica Silva Henríquez es contribuir al desarrollo integral de sus estudiantes y de este modo a la familia humana, ofreciendo una educación superior de excelencia a todos quienes puedan beneficiarse de ella, especialmente a los jóvenes talentosos provenientes de sectores socialmente desfavorecidos, a partir del modelo de formación salesiano inspirado en la razón, el amor y la trascendencia (UCSH, 2012a, p.7).

En este mismo sentido, se incorpora la trayectoria y experiencia formativa desarrollada, que han permitido situar a la UCSH dentro de las universidades privadas, como una Institución socialmente responsable y comprometida con los principios de equidad e inclusión en tanto Universidad, Católica y Salesiana, así como con las Políticas de Identidad de las Instituciones Salesianas de Educación Superior (IUS), plasmados en la actual Visión que declara:

1. Jornada de Evaluación Institucional (2009-2010); Informe Institucional de Evaluación (2012); Acuerdo Acreditación Institucional (2012).
 2. Proyecto Tuning Europa, Proyecto Tuning Alfa América Latina, Informe “El aseguramiento de la calidad en la Educación Superior en Chile”, OCDE, 2013.
 3. El presente documento utiliza expresiones de este tipo en términos inclusivos, sin sesgo de género.
 4. UCSH (2013): Política de Vinculación con el Medio.

La Universidad Católica Silva Henríquez, a partir del ideario formativo de Don Bosco y del Sueño de Chile, legado del Cardenal Silva Henríquez, quiere ser reconocida como una Universidad inclusiva e innovadora, que orienta su docencia, investigación y vinculación con el medio al conocimiento, protección y promoción de la juventud, la familia, la ecología humana y el bien común (UCSH, 2012a, p.7).

Esta visión se enmarca en un conjunto de cambios a nivel global y local, que empalman con la incorporación de nuestro país a la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE), lo que conlleva a una creciente revisión y atención a los nuevos desafíos de la Educación Superior y al aporte que ésta puede hacer en relación al desarrollo del país, de cara al siglo XXI. Los diversos estudios y propuestas elaboradas por alianzas y centros de investigación nacionales e internacionales⁵, han sido coincidentes en señalar que para alcanzar un nivel de desarrollo acorde al mundo actual, Chile tiene que transitar hacia una sociedad del conocimiento, en donde, sin lugar a dudas, la Educación Superior tiene una responsabilidad fundamental en el desarrollo de las competencias necesarias para enfrentar los desafíos del mundo laboral en un escenario cambiante.

Por otra parte, el Modelo de Formación contextualiza la gestión de la docencia en distintos niveles, a través de una permanente atención sobre los procesos de rediseño curricular y de la docencia, considerando: articulación de los programas técnicos de nivel superior, de pregrado, postgrado y educación continua; flexibilización de la organización curricular; orientaciones que distingan entre grado académico y título técnico y profesional; mecanismos formales para evaluación de nivel de logros de competencias declaradas en los perfiles de formación; apertura al campo investigativo como una exigencia interna que apunte a la mejora de la calidad de la docencia; la consideración de distintas modalidades de enseñanza y aprendizaje, sean presenciales, semi presenciales y/o virtuales, y la preocupación por las distintas maneras de realizar trayectorias formativas⁶.

Por último, este documento ofrece un marco orientador para la generación de acciones, normativas y procedimientos académico-curriculares que permitan contar con las condiciones necesarias para que los estudiantes, en especial aquellos con mayores talentos académicos, desarrollen competencias necesarias para actuar de manera responsable en una sociedad compleja y cambiante, con capacidades para influir sobre los nuevos escenarios, actualizando permanentemente sus conocimientos, habilidades y compromiso ético que requiere el desarrollo profesional, social y económico del país. *“Por eso la Universidad, como diría el Cardenal Raúl Silva Henríquez (Ortega, 1982), debe ser eficaz en la construcción de una nueva sociedad auténticamente humanista, sobre todo a la hora de transmitir la catolicidad a sus estudiantes”.*

El documento se estructura en cuatro partes: en el primer capítulo se abordan las Orientaciones del Modelo de Formación, a saber: Formación con Identidad, Formación con Calidad y Formación con Responsabilidad.

En la segunda parte se presenta el Proyecto de Formación de la UCSH, incorporando el concepto de Comunidad de Aprendizaje, que incluye a estudiantes, académicos, directivos y personal de gestión.

En la tercera parte, se describen los Niveles de Formación que configuran las diferentes trayectorias, itinerarios y experiencias formativas, desde los programas de Propedéutico y Nivelación de Competencias hasta los programas de Post-grado.

Finalmente, en la cuarta parte, se da cuenta de los antecedentes generales del Diseño Curricular y de la Docencia en el marco de la comunidad UCSH.

5. Proyecto Tuning Europa, Proyecto Tuning Alfa América Latina, Informe *“El aseguramiento de la calidad en la Educación Superior en Chile”*, OCDE, 2013, entre otros.

6. Se entiende por trayectoria formativa, el itinerario curricular seguido por un estudiante en diferentes Programas de Formación. Elaboración de los perfiles IUS. 2010.

Los marcos metodológicos para la construcción o rediseño curricular y el rediseño de la docencia, como los procedimientos, itinerarios, formularios e insumos no se incluyen, por cuanto constituyen la dimensión operativa, que está disponible en la Dirección de Docencia.

Para concluir, el presente documento es una invitación a que la comunidad universitaria realice un proceso de reflexión activa que permita la actualización y formulación de propuestas formativas —pertinentes, relevantes, responsables socialmente— acordes a las necesidades que nuestro país y la sociedad del Siglo XXI demanda de profesionales, especialmente, a aquellos formados bajo el legado del Cardenal Silva Henríquez y su Sueño de Chile.

1. Orientaciones del Modelo de Formación

A partir de la Misión. y Visión. del Proyecto Institucional de la Universidad Católica Silva Henríquez (UCSH), se establecen tres dimensiones fundamentales que orientan los procesos y programas de formación que en ella se imparten:

1.1. Una Formación con Identidad

La UCSH asume como primer y fundamental elemento constitutivo de su identidad el ser *Universidad*. En este sentido, su quehacer formador se funda en una profunda convicción y compromiso para proveer una educación de calidad a sus estudiantes, orientada al servicio de las personas y al bien común de la familia humana.

La Universidad asume identitariamente su carácter Católico. Desde esta dimensión, su objetivo es garantizar de forma institucional una presencia cristiana en el mundo universitario frente a los grandes problemas de la sociedad y de la cultura (Juan Pablo II, 1990), requiriendo para ello, la inspiración y reflexión continua a la luz de la fe católica, sobre el creciente tesoro del saber humano, al que trata de ofrecer una contribución con las propias investigaciones; la fidelidad al mensaje cristiano tal como es presentado por la Iglesia; el esfuerzo institucional al servicio del pueblo de Dios y de la familia humana en su itinerario hacia aquel objetivo trascendente que da sentido a la vida (Juan Pablo II, 1990).

Como Universidad Católica se compromete, más específicamente, a nutrir y fomentar el diálogo donde fe y cultura se encuentran.

En cuanto Universidad, es una comunidad académica que, de modo riguroso y crítico, contribuye a la tutela y desarrollo de la dignidad humana y de la herencia cultural mediante la investigación, la enseñanza y los diversos servicios ofrecidos a las comunidades locales, nacionales e internacionales (Juan Pablo II, 1990).

La identidad cristiana de la UCSH, “*supone una visión de mundo y de la persona enraizada y en sintonía con el Evangelio de Cristo, y una comunidad académica que comparte y promueve esta visión*” (Congregación Salesiana, 2003a, s/p). Por su carácter católico, y en comunión con la Iglesia, asume el compromiso institucional de servir a la sociedad chilena, dignificando a la persona humana, respetando la diversidad de culturas y favoreciendo la formación superior de jóvenes procedentes de ambientes populares y del mundo del trabajo (Congregación Salesiana, 2003a). Desde esta perspectiva, orienta su quehacer hacia una formación integral e inclusiva de las múltiples dimensiones de la persona humana (UCSH, 2012a), intencionándola hacia una transformación social con profundo sentido cristiano e inspirada en el Evangelio.

La formación con identidad de la UCSH cumple la función de tensionar y dinamizar tanto los propósitos formativos, como los mecanismos que utiliza para llevarlos a cabo, evidenciando en este proceso, la búsqueda del sentido trascendente de los aprendizajes de nuestros estudiantes, tanto como su capacidad para responder —eficiente y éticamente— a las demandas del Medio. Se entiende, igualmente, que esta preocupación sistemática por la forma particular en que se lleva a cabo esta labor, otorga un sello distintivo que compromete a la Institución con la misión salesiana y el legado del Cardenal Silva Henríquez.

Así, la identidad viva de nuestra Casa de Estudios, es patrimonio que se nutre de la naturaleza universitaria nacida del corazón de la Iglesia (Juan Pablo II, 1990) para el servicio y promoción de la juventud que, como *honestos ciudadanos*, contribuyan al bien común y a la construcción de una sociedad equitativa y democrática. En este sentido, el centro de nuestro quehacer es el desarrollo de la juventud con talento académico, opción que atraviesa todas las actividades de esta Universidad.

Se entiende el talento como el potencial grado de dominio de conocimientos, destrezas o habilidades desarrolladas por el estudiante, en algún campo de la actividad humana. En el caso de nuestra Institución, el talento académico hace referencia a los ámbitos intelectual, procedimental y actitudinal, vinculados al desempeño del estudiante en un sistema de educación regular. En virtud de dichos ámbitos, un estudiante académicamente talentoso se situaría dentro de los rangos de rendimiento académico superior del grupo de personas de su misma cohorte, que ha cultivado ese campo o actividad, en igualdad de condiciones.

En la base de esta opción se encuentra una antropología cristiana, que se caracteriza por su visión trascendente del ser humano, en tanto creado a imagen y semejanza de Dios y liberado en Cristo. En coherencia con esta visión se abre al hombre un horizonte de optimismo y de esperanza respecto de su devenir. Igualmente, desde esta perspectiva, se releva que el ser humano, por ser persona, es en relación, cuestión que lo lleva a constituirse como tal a través de la identificación y diferenciación con sus pares, formando así parte de una comunidad, dentro de la cual es libre a la vez que responsable de sus actos.

Para llevar a cabo su opción formativa, la UCSH se comprende a sí misma como una comunidad de aprendizaje, que potencia el diálogo académico, riguroso y pluralista, y cuya misión fundamental es la constante búsqueda de la verdad mediante la investigación, la conservación y la comunicación del saber para el bien de la sociedad (Juan Pablo II, 1990).

Esta vocación de ser universidad católica, contiene como elemento integrador identitario, su carácter salesiano. Éste conlleva el diálogo articulado entre trascendencia, razón y amor, cuestión que se traduce en un estilo amable de relacionarse con los otros como elemento distintivo particular de esta Casa de Estudios. De este modo, se construye un sello formativo propio, en coherencia con la espiritualidad salesiana, que releva la opción por el desarrollo de la juventud, así como por responder y actualizar el legado del Cardenal Silva Henríquez y su *Sueño de Chile*. Este énfasis se materializa con la aplicación del sistema preventivo vivido y propuesto por Don Bosco, como una forma distintiva de abordar nuestra labor formativa.

El carácter salesiano de nuestra universidad conlleva, por tanto, opciones claras y métodos para llevarlas a cabo. Por una parte, existe una opción preferente por la formación integral de la juventud talentosa que proviene de sectores socialmente desfavorecidos, definiéndose —de este modo— como una universidad integral e inclusiva, tal como se señala en la Misión y Visión de la UCSH. Por otra parte, la tarea formativa se arraiga en la espiritualidad salesiana que la inspira, para transformarla en el arte de acompañar y ver crecer a nuevos profesionales.

Lo anterior se expresa en la apertura de espacios que permitan a jóvenes académicamente talentosos, crecer a través del desarrollo de compromisos solidarios de vida, reflexividad crítica y responsabilidad social transformadora, posibilitando con esto el desarrollo de una mayor autonomía⁷ y de una apertura al otro/Otro⁸.

La comunidad educativa ofrece para ello, experiencias significativas que intencionan el desarrollo humano y profesional de manera integrada, articulando las demandas del medio, el desarrollo de competencias profesionales, con los proyectos de vida de sus estudiantes, a través de Planes de Formación que dan cuenta de perfiles profesionales rediseñados con rigor metodológico, y de un ejercicio docente —buenas prácticas de enseñanza— en sintonía con estos principios. Así, a través del sistema preventivo de la pedagogía de Don Bosco, la UCSH acompaña el crecimiento de los jóvenes, llamados a superar los formalismos externos, de modo que aporten constructivamente al bienestar de la familia humana. El carácter salesiano de la formación subraya la relación entre la educación y evangelización, asumiendo que cuando la educación es auténtica y respetuosa de todas las dimensiones de la persona, la proyecta hacia la trascendencia. En relación a este sistema, es preciso señalar que responde a una apuesta humanista, apreciable más allá del encuentro con Cristo y que la Universidad recoge en su Plan de Desarrollo Estratégico, y estructura en su propuesta pedagógica y en la gestión de la formación.

En coherencia con lo anterior, el estudiante es relevado como centro del quehacer docente, protagonista activo en su proceso de aprendizaje y se le apoya para que potencie su vocación y fortalezca sus aptitudes. De igual manera, en su intencionalidad educativo-pastoral, asume el espíritu y la pedagogía de la Pastoral Juvenil Salesiana (Congregación Salesiana, 2002), que enfatiza las siguientes características:

- **Pedagogía del ambiente comunitario:** La UCSH asume el desarrollo de una comunidad universitaria capaz de suscitar y promover entre sus miembros, intereses y experiencias humanizadoras, mediante su implicación, compromiso significativo y participación en los ambientes comunitarios, tanto físicos como virtuales, en que se desenvuelven, de acuerdo con sus necesidades, y por tanto, de modo plural y diverso.
- **Pedagogía de la mediación cultural:** La UCSH promueve la integración de los saberes dentro de la formación profesional; la apertura a los múltiples niveles y formas de acercamiento a la realidad y al diálogo intercultural; el desarrollo de la dimensión ética del saber y de la profesión, a través de una reflexión crítica-valórica sobre las conquistas del saber y de la ciencia, y la búsqueda de los ejes fundamentales de la cultura, como el campo privilegiado para un diálogo entre fe y cultura y la síntesis entre cultura y vida, en orden a la formación de una mentalidad cristiana.
- **Pedagogía de la aproximación a la propia realidad cultural, social y eclesial:** La UCSH promueve la educación en la responsabilidad ética y civil y la formación socio-política; el desarrollo de experiencias de voluntariado y de servicio a la comunidad y a la sociedad; la participación activa en las iniciativas culturales, sociales y religiosas existentes o propuestas, y la inserción y la colaboración con otras organizaciones y estructuras civiles y/o eclesiales que actúan en la comunidad e iglesia local.

7. Se entiende que en la medida que la persona se hace más competente, tenderá a mayores grados de autonomía en su ámbito de actuación.

8. La apertura al otro/Otro, remite a la trascendencia como posibilidad de desarrollo personal, a través de la formación entendida en una trayectoria formativa que articula una progresiva mayor conciencia de sí en relación con la alteridad. Esta remite tanto a un otro concreto, foco de su actuación profesional, como a la posibilidad de apertura a una opción creyente (Otro). Para mayor referencia véase: La ética del encuentro, capítulo II. Perspectivas teóricas: Modernidad y postmodernidad, poder y ética. Dhalberg, Moss y Pence. 2005. Graó: Barcelona.

- **Pedagogía del acompañamiento personal:** La UCSH ofrece al estudiante, en su experiencia de formación universitaria, una propuesta de acompañamiento, hecha de acogida, de disponibilidad y de amistad, de relación interpersonal, de sentido de la gratuidad, de discernimiento y mejor desarrollo de las situaciones en que vive, para ayudarlo a tomar conciencia de su vocación y misión en la sociedad y en la Iglesia.

Finalmente, es necesario señalar que la operacionalización de la dimensión identitaria en la formación y en los perfiles profesionales, constituye un desafío constante de la actualización de lo que significa ser la Universidad fiel a un legado, y que a la vez realiza una traducción de sus valores en forma innovadora, inclusiva y pertinente al ámbito universitario.

1.2. Una Formación con Calidad

La UCSH, como institución de Educación Superior, es una comunidad de aprendizaje formada por académicos, estudiantes, directivos y personal de gestión, que de forma rigurosa, crítica y propositiva, promueve el desarrollo de la persona humana y del patrimonio cultural de la sociedad, mediante la investigación, la docencia técnica de nivel superior, de pre y postgrado, la formación superior continua y la vinculación con el medio, a través de los diversos servicios ofrecidos a la comunidad local, nacional e internacional (Congregación Salesiana, 2003a).

Frente al estado actual de desarrollo del conocimiento y las demandas de la sociedad global, la UCSH asume el diagnóstico y la propuesta que hace UNESCO respecto del papel de la educación, la cual, para ser de calidad, ha de reunir como dimensiones no sólo la eficiencia y eficacia sino también respetar los derechos de todas las personas, ser relevante, pertinente y con equidad (UNESCO, 2007).

Específicamente, en términos de su relevancia, el Modelo de Formación es coherente con las dimensiones que deben estar presentes en la educación a lo largo de la vida (Delors et al., 1996):

- **Aprender a ser:** La educación debe contribuir al desarrollo global de la persona humana.
- **Aprender a conocer:** La educación debe promover una cultura amplia con la posibilidad de profundizar su conocimiento en ámbitos específicos,
- **Aprender a hacer:** La educación debe posibilitar el desarrollo de competencias que habiliten a las personas para enfrentar un variado número de situaciones, y
- **Aprender a convivir:** La educación debe desarrollar la comprensión del otro, la percepción de las formas de interdependencia y la importancia de trabajar en equipo, reconociendo la diversidad cultural, aceptando las diferencias como fortalezas y respetando los valores del pluralismo, la comprensión mutua y la paz.

Por otra parte, una evaluación realizada al sistema de educación superior en Chile, informa que el acceso, la calidad y la relevancia (OCDE, 2009) son aspectos fundamentales para el desarrollo de procesos de mejora continua en ese nivel educativo, lo que en el caso de la UCSH se traduce en búsqueda de mecanismos de acceso inclusivos, procesos docentes pertinentes al estudiante y acompañamiento permanente en la formación.

El Modelo de Formación asume a los estudiantes como el centro del proceso formativo y focaliza sus esfuerzos en la formación integral de los mismos, con miras a que integren estas dimensiones de manera armónica, junto a un compromiso con el mejoramiento continuo y la innovación, articulada a su Proyecto de Vida, por lo mismo, suscribe las teorías del aprendizaje significativo, las metodologías activas, la evaluación auténtica y la didáctica crítica como referentes del proceso de enseñanza. De esta forma se condice con lo señalado por UNESCO (1998)

en relación a un *aprender a emprender* vinculado con la responsabilidad social, educando para una sociedad democrática y la promoción de los cambios que favorezcan la igualdad y la justicia; “...en el amplio sentido de cómo el espíritu cristiano llama a una Universidad a centrarse de preferencia en los más pobres, que son objeto de la especial predilección de Dios” (Ortega, p. 120).

La formación acoge y potencia al estudiante apuntando a su desarrollo integral como persona en el marco de una comunidad de aprendizaje y al servicio del bien común (Viganó y Merino Urién, 1990). Como consecuencia de esto, los Perfiles Profesionales se proyectan más allá de lo disciplinar, haciéndose cargo de la totalidad de la persona.

La expresión de estas opciones y requerimientos constituyen insumos fundamentales para el diseño, desarrollo e implementación de los Planes de Estudio en los Programas de Formación. Se orientan de manera integral a una sólida formación valórica y a la formación disciplinar-profesional de los estudiantes, que les permita conocer los núcleos epistemológicos y sus estructuras, las buenas prácticas de la profesión, vinculándolas con la realidad, traduciéndolas, interpretándolas y poniendo en ejercicio sus competencias profesionales en los respectivos campos ocupacionales. De allí la necesidad de relevar y considerar en un primer plano el rol protagónico de los estudiantes en su formación, donde sus conocimientos previos y preconcepciones también constituyen antecedentes característicos en la búsqueda de aprendizajes significativos y socialmente relevantes, en contextos locales, nacionales y globales.

Esta comprensión integral de la calidad de la formación incluye el espacio educativo en que se realiza, la pertinencia y el mejoramiento continuo de su infraestructura, su entorno, sus dependencias y servicios, sus convenios, el acceso a los recursos tecnológicos de la información, manifestando en forma permanente que la Universidad es una ‘casa que acoge’.

1.3. Una Formación con Responsabilidad

La responsabilidad de la UCSH, se deriva de su identidad ya declarada. En ese sentido debe responder a su ser, en tanto Universidad e institución católica orientada por la espiritualidad y la pedagogía salesiana. Igualmente asume de forma responsable el legado del Cardenal Silva Henríquez, quien entiende que la Universidad está al servicio de las culturas de los pueblos, de su creación y difusión, en un marco de respeto de los valores humanos (Silva, 1971).

La formación a la que se compromete la UCSH no sólo es académicamente válida de cara a su identidad salesiana, sino que también es socialmente responsable⁹.

Para ello, en todos los Programas de Formación que se imparten, se realizan las acciones tendientes al aseguramiento de la calidad, mediante el desarrollo de una cultura autoevaluativa que establece criterios, estándares y procedimientos propios y que asume procesos de acreditación nacional o internacional. Al respecto, las Unidades Académicas responsables de Programas de Formación (Bachiller, Técnico de Nivel Superior, pre, postgrado y Formación Continua) deben poseer las capacidades autoevaluativas necesarias, tanto para el mejoramiento de la calidad de la docencia y gestión como para dar garantía pública de la misma, mediante su acreditación ante organismos pertinentes:

- La autoevaluación o evaluación interna debe considerarse como una práctica institucional de las unidades académicas y de las unidades de gestión, tendientes al análisis objetivo, metódico y continuo (Congregación

9. La UCSH entiende la responsabilidad desde una perspectiva del bien común, del desarrollo humano y sustentable, y de la justicia social. La orienta a desarrollar, acompañar, promover, articular y difundir iniciativas de responsabilidad social universitaria desde la docencia, la investigación, la gestión y la vinculación con el medio, con una visión ética que permite a la universidad reflexionar sobre sí misma y su entorno social.

Salesiana, 2003b) del desarrollo de los Programas de Formación y de los procesos de gestión pertinentes, mediante la utilización de información con relación a estándares previamente definidos, con una especial atención a los procesos, contribuciones y resultados, e involucrando a toda la comunidad universitaria.

- Esta práctica autoevaluativa se orienta al seguimiento, monitoreo y evaluación de las unidades académicas y de gestión, a fin de identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades que dificulten el logro de los objetivos propuestos. La autoevaluación debe completarse con auditorías o evaluaciones externas periódicas a través de organismos competentes y con la participación de la comunidad universitaria.
- Por medio de la acreditación se promueve *“la excelencia académica asegurando niveles de calidad; además del prestigio y la credibilidad, la acreditación sirve para confirmar a la institución en sus propias opciones y orientar la toma de decisiones respecto a nuevas metas”* (Congregación Salesiana, 2003b, p.13).

Asimismo la universidad se vincula con el contexto local e internacional, con el objetivo de:

Contribuir, desde la trayectoria del proyecto universitario y su sello identitario, al establecimiento de condiciones institucionales para el desarrollo de acciones tendientes a generar y mantener vínculos con los ámbitos disciplinarios, productivos y profesionales, a fin de lograr experiencias de aprendizaje mutuo con actores públicos y privados. Siendo aquellas eficientes, eficaces, de calidad y comprometidas especialmente con los Derechos Humanos (UCSH, 2013).

Para esto, desarrolla acciones sistemáticas orientadas a plasmar un sello institucional socialmente responsable, estableciendo evidencias del desarrollo de la comunidad educativa en las dimensiones personal y profesional. Fiel a su misión, la universidad asume procesos de gestión bajo los cuales, las dinámicas de crecimiento de la oferta formativa, infraestructura asociada y recursos humanos, se articulan, siendo reguladas y transparentadas en pos de asegurar la viabilidad y sustentabilidad del proyecto formativo.

Con todo, la articulación entre calidad y responsabilidad del proyecto formativo, es asumida por toda la comunidad universitaria, docentes, estudiantes y personal de gestión, desarrollando las condiciones físicas y materiales, así como el cuidado de éstas, que permitan su sustentabilidad en el tiempo.

2. El proyecto de formación de la universidad: Comunidad de Aprendizaje

La Universidad desarrolla un Modelo de Formación cuyo propósito es el éxito formativo y desarrollo humano del estudiante, el cual se aborda de manera transversal y se manifiesta en un ambiente educativo original. En coherencia con sus principios orientadores, se define como una Comunidad de Aprendizaje que se caracteriza por servir, fortalecer y evangelizar la cultura.

Para ello, la UCSH entiende que el aprender es una actividad social que tiene lugar, tanto entre iguales, como con toda la diversidad de personas con las que los estudiantes se relacionan (Diez-Palomar, J. y Flecha García, R., 2010), por lo que propicia la conformación de comunidades de aprendizaje basadas en la acogida, el respeto y la disposición para compartir experiencias y conocimientos, estableciendo procesos de aprendizaje que apuntan a la innovación, el desarrollo de capacidades y el fortalecimiento de los vínculos entre sus miembros.

En este sentido, respeta la diversidad de sus integrantes y promueve la igualdad de oportunidades, valorando el aprendizaje dialógico (Elboj Sado, C. y Oliver Pérez, E., 2003), como un esfuerzo inclusivo por lograr la equidad

educativa de todos sus miembros, sin distinciones basadas en nivel socioeconómico, raza, religión, género o afiliación política, por mencionar algunas.

De esta manera la UCSH implica en su labor la convergencia del quehacer de los distintos actores que la conforman: estudiantes, académicos, directivos y personal de gestión.

El *estudiante* concurre a esta comunidad de aprendizaje asumiendo un rol activo en su formación, comprometido con una rigurosa formación profesional y una actitud ética al servicio del bien común, entendido desde su inserción a la vida universitaria como un trabajador en formación¹⁰, con lo cual se explicita la corresponsabilidad que le cabe al estudiante en su proceso formativo, siendo un elemento relevante en la consideración de trabajo autónomo, propio del SCT (Sistema de Créditos Transferibles).

Para el *académico*, el trabajar en una organización como comunidad de aprendizaje implica concebir la construcción de conocimiento como una actividad colectiva, siendo necesario desempeñarse con rigor científico y ético, con altas expectativas respecto a las capacidades de los estudiantes y en constante perfeccionamiento de sus habilidades disciplinares y docentes. Sin olvidar que su capacidad de conversión didáctica se basa en que su aporte es el dominio especializado de un saber específico, al que el estudiante no puede acceder sin su mediación; ello otorga el sentido del quehacer docente.

De igual modo, ser miembro *directivo* de esta comunidad de aprendizaje, implica concebirla como una extensa red de apoyo, en la cual los esfuerzos conjuntos, permiten el logro de objetivos comunes. Bajo esta lógica de red deben ubicarse, también, los procesos de gestión, orientados hacia el mejoramiento continuo, la innovación, el perfeccionamiento, la vinculación con el medio a través de redes y la gestión, producción y difusión de conocimiento.

Desarrollar una mirada comunitaria, en tanto *personal de gestión*, posibilita una comprensión global e integrada de situaciones, que también se traduce en una orientación clara y precisa, hacia el logro de objetivos comunes, con delimitación de responsabilidades y aportes. Esto favorece la toma de decisiones respecto de los procesos propios, así como la instauración de secuencias y métodos que faciliten la ejecución de tareas diversas.

Esta opción formativa debe manifestarse claramente tanto en el ambiente educativo, como en los perfiles profesionales esperados para los miembros que forman parte de esta comunidad.

2.1. Estudiantes

Considerando lo anterior, la formación del estudiante UCSH se define en torno a las competencias genéricas y específicas de la profesión y/o grado académico de su Programa de Formación, el que se implementa a través de un Plan de Estudio, diseñado acorde a una modalidad de aprendizaje específica (presencial, semipresencial o virtual), cuya gestión y calidad académica debe ser garantizada transversalmente por las Unidades Académicas (Facultades, Escuelas, Carreras o Institutos), responsables de las actividades curriculares que lo componen.

En este sentido, bajo la lógica de formación integral a que apuesta la UCSH, los Programas de Formación promueven el desarrollo de la capacidad crítica de los estudiantes frente a su realidad, con sensibilidad y opciones éticas que les permitan valorar su ejercicio profesional en relación con los intereses comunes de la sociedad, con un dominio de las competencias de su profesión, para operar satisfactoria y creativamente en su realidad laboral y en sus diversos contextos.

10. Categoría acuñada por la Federación de Estudiantes 2013.

Los Programas de Formación de la Universidad Católica Silva Henríquez deben contemplar como dimensiones inspiradoras, que sus estudiantes se caractericen por:

- Analizar los saberes, fenómenos y procesos desde diferentes perspectivas y marcos de referencia propios de la disciplina, incorporando de manera explícita la formación valórica, sello de nuestra universidad católica salesiana, procesando, integrando y cualificando los distintos tipos de conocimientos y explorando las particularidades de la cultura para responder a las demandas de la sociedad actual.
- Resignificar como propio el saber teórico y práctico de la disciplina, desarrollando su capacidad analítica, de razonamiento lógico y una actitud flexible que le permita realizar una permanente reflexión ética, crítica, académica y profesional sobre su propio quehacer, reflejados en el interés por aprender a aprender, tanto como en una inquietud permanente de actualización en relación con los nuevos conocimientos desarrollados en la disciplina, a fin de otorgar sentido y pertinencia a su saber disciplinar, técnico y profesional.
- Interactuar efectiva y creativamente a través del diálogo y el trabajo en equipo, compartiendo su saber y reconociendo los aportes de otras personas, otras culturas y otras disciplinas en la comprensión y solución de situaciones sociales y culturales complejas y cambiantes. En este cometido resulta relevante un manejo comunicacional apropiado en términos orales, escritos, simbólicos y mediáticos de manera significativa en la propia lengua.
- Manifestar autonomía en el ejercicio de su profesión, de tal modo que se sienta preparado para una oportuna, responsable y pertinente toma de decisiones a partir de la complejidad de las distintas situaciones a las que se enfrenta o desempeña.
- Reconocer la dimensión social y trascendente de la profesión elegida, expresándola en el servicio de aquellos valores humanos, como la defensa de la vida, la dignidad y respeto a toda persona humana; la promoción de aprendizajes en contextos reales, que privilegien experiencias, testimonios, aprendizaje significativo, producción y validación de un saber pertinente; el compromiso con el bien común, la promoción de la justicia y la solidaridad, el fortalecimiento de la familia humana, reconociendo su valor eminente; la protección y el desarrollo de la naturaleza, la búsqueda de la paz, la estabilidad política y una distribución más equitativa de los recursos del mundo, que fundamentan y hacen posible una sociedad justa, democrática, solidaria y pluralista, con una opción centrada en los problemas propios de los sectores sociales más excluidos.

Estas orientaciones, entendidas como un ideario valórico, deben plasmarse en los perfiles profesionales, tanto a nivel de la formulación de las competencias genéricas y específicas que los constituyen, como en las prácticas formativas que involucren el actuar de sus estudiantes, insertos en una comunidad de aprendizaje.

2.2. Académicos

La persona del Académico es esencial en la facilitación y mediación de la propuesta formativa de la universidad. Los académicos desde su competencia profesional, deben manifestar *“capacidad para la investigación, la docencia y la extensión, sensibilidad y apertura ante el mundo juvenil y capacidad de acogida de los jóvenes y de presencia entre ellos, compromiso por la solidaridad y la justicia, coherencia de vida con los valores evangélicos”* (Congregación Salesiana, 2003a), focalizando su quehacer en el aprendizaje y desarrollo humano y profesional del estudiante.

De esta forma la universidad, haciendo suyas las orientaciones propuestas por las Instituciones Universitarias Salesianas (IUS), propone un conjunto de ámbitos que deben estar en la base del Perfil del Académico de la UCSH (Congregación Salesiana, 2010a):

– **Diseñar y desarrollar experiencias formativas contextualizadas.**

El académico debe ser capaz de innovar continuamente las estrategias de enseñanza orientadas al desarrollo de aprendizajes significativos, relacionándolos con el contexto sociocultural en el que se enmarcan. A través de un proceso de actualización continua de sus experticias disciplinares o profesionales, así como de una especialización constante en docencia para la educación superior; el académico *“investiga para identificar cuáles son los elementos esenciales para el desarrollo del área, a los que no es posible renunciar, y cómo transformarlos en competencias”* (Congregación Salesiana, 2010a). Para lograr esto debe estar en diálogo constante con su disciplina, buenas prácticas docentes y los cambios que puedan afectarla, así como con las demandas que el medio social y laboral realiza a su profesión.

El académico debe establecer vínculos significativos entre las experiencias formativas que promueve, las metodologías de enseñanza que utiliza, los procedimientos evaluativos que implementa y la investigación que nutre y complementa su actividad.

– **Diseñar y gestionar ambientes de aprendizaje.**

Las experiencias formativas de los estudiantes, son recursos importantes para alcanzar las competencias estipuladas para cada Perfil Profesional. Se despliegan en contextos de actuación, a través de proyectos formativos (en el aula, en escenarios reales de aprendizaje y ambientes virtuales, entre otros). Es aquí donde los estudiantes pueden potenciar sus talentos, mediante su compromiso con el aprendizaje, análisis, diálogo y reflexión crítica. Resulta imprescindible que el docente sea capaz de diseñar y gestionar ambientes propicios de aprendizaje para la consecución de este propósito.

– **Evaluar el nivel de logro de las competencias establecidas en los Perfiles de Formación.**

El académico UCSH debe incorporar en su ejercicio cotidiano una visión amplia de la evaluación, que le permita reconocer las fortalezas y debilidades del proceso de aprendizaje. De ahí la importancia de conocer y aplicar perspectivas como una evaluación dinámica, auténtica y significativa, que permita retroalimentar al estudiante durante su formación.

La evaluación es un elemento gravitante en el proceso de aprendizaje, pues proporciona evidencias concretas sobre éste y se constituye en una estrategia de aprendizaje para el estudiante. Por consiguiente, utilizar instrumentos diversos y orientados hacia aspectos y niveles del aprendizaje igualmente variados, con énfasis en los desempeños deseados, es una competencia estratégica e indispensable, que posibilita el diálogo, la comprensión y la mejora de dicho proceso.

– **Relacionarse socialmente.**

El proceso de aprendizaje es también un proceso comunicativo y relacional, impactado por diversos factores emocionales y sociales, que determinan el modo en el cual se desarrolla la experiencia educativa. En este sentido, el académico debe reconocerse como parte de una comunidad de aprendizaje, y en consecuencia, ser capaz de relacionarse y trabajar con sus estudiantes, pares y con la organización en general en forma amable, respetuosa y profesional. *“Comprendiendo que una Universidad católica debe entender su servicio a la cultura, principalmente como un servicio a los pobres; debe elaborar con especialísima dedicación las interrogantes dolorosas y urgentes nacidas de la llamada cultura de la pobreza y entender su tarea de irradiación cultural, en primerísimo lugar, en el sentido de ofrecer soluciones que permitan hacer llegar a esos mismos pobres el beneficio del progreso científico y técnico y del espíritu de auténtico humanismo de que se siente depositaria”* (Ortega, p. 124).

— **Desarrollar investigación.**

La investigación es un actuar inherente a la institución universitaria y esencial para la actividad académica, siendo entendida como búsqueda de nuevo conocimiento, que impacta sustantivamente en las disciplinas, así como en los núcleos temáticos establecidos en el Proyecto Institucional de la UCSH¹¹. Ella puede interpretarse desde dos polaridades: una interna, asociada a la construcción de un ambiente de aprendizaje, y otra externa, vinculada con el medio en el cual se inserta el proceso educativo y la Universidad en su conjunto.

En el primer caso, el académico puede abordar la tarea investigativa, ya sea desde la perspectiva disciplinar o desde un enfoque pedagógico, centrado en las metodologías e innovaciones que contribuyen al desarrollo de competencias diversas. Esta lógica dual enriquece tanto a la comunidad universitaria como al mismo docente.

En lo que respecta a la polaridad externa, ésta se expresa en iniciativas que aporten a la sociedad en la búsqueda de mejoras en la calidad de vida y el bien común, y cuyo resultado es reconocido en el sistema nacional de ciencia y tecnología. Consecuentemente, la investigación en la UCSH tiene por objeto tanto el mejoramiento de la docencia como la transformación social de la realidad.

— **Promover la formación personal y profesional del estudiante.**

En el marco de la identidad salesiana, el académico debe constituirse como un promotor del desarrollo humano y profesional del estudiante. Este cometido implica una relación pedagógica con los jóvenes que acoge y acompaña, facilitando la adquisición de conocimientos, habilidades y valores, que les permitan descifrar las claves de su entorno y enfrentar con proactividad los desafíos de la sociedad. *“El estudiante será capaz de tener el conocimiento de que nuestra sociedad está impregnada de una mentalidad economicista, según la cual tendemos a medir al hombre por lo que produce, y a absolutizar los valores y las relaciones de tipo económico, como si en ellos residiera el origen y la solución última de todos los males sociales”* (Ortega, p. 144).

2.3. Directivos

El directivo en una institución salesiana, es una persona clave para la gestión y operacionalización de la propuesta formativa, por lo que debe tener una perspectiva global del contexto universitario y de las expectativas de los jóvenes; comprendiendo la importancia del propio papel en la consecución de los objetivos; compartiendo y comprometiéndose con la realización de las finalidades de la institución; ofreciendo soluciones proactivas a las necesidades del estudiante (Congregación Salesiana, 2010b).

La Universidad, asumiendo las orientaciones propuestas por las IUS, formula un conjunto de ámbitos que deben estar en la base del Perfil del Directivo UCSH (Congregación Salesiana, 2010b):

— **Promover el desarrollo institucional.**

El ser directivo en la UCSH implica compromiso con el proyecto universitario, siendo necesario comprender, interiorizar y visibilizar la identidad salesiana de la Universidad, contribuyendo a:

Construir y realizar el modelo esperado de universidad salesiana, haciendo propios los valores de la Institución, comprometiéndose en su realización con responsabilidad y dedicación, colaborando en la orientación de la

11. Juventud, familia, ecología humana y bien común, son los temas de investigación que le son propios a la UCSH según se establece en su Plan de Desarrollo Estratégico 2012-2020.

comunidad universitaria hacia el conocimiento y compromiso con el proyecto de la Institución (Congregación Salesiana, 2010b).

Lo anterior refiere a la disposición para orientar el propio comportamiento en la dirección indicada por las prioridades y los objetivos de la Universidad, expresados en dos acciones: *Visión estratégica*, que implica conocer de manera global, tanto el quehacer de la universidad como el contexto en el que ella se inserta, y *Orientación a las personas*, que conlleva otorgar la máxima prioridad a las necesidades de los miembros de la comunidad universitaria y a todos aquellos que interactúen con la institución.

— Animación Salesiana.

Esta dimensión plantea los ejes esenciales de la misión salesiana: *sintonía con el mundo juvenil*, para potenciar su desarrollo integral y sus talentos; *gesto oportuno* que se traduce en una comunicación efectiva y *disponibilidad para con otros*, a fin de estar atento y responder de manera oportuna y asertiva a las necesidades del otro.

— Gestionar la organización como comunidad de aprendizaje.

El directivo UCSH se entiende como parte de una comunidad de aprendizaje, donde sus acciones están directamente relacionadas con la consecución de las finalidades propias de una institución universitaria que posee como sello distintivo su identidad salesiana y la particular forma en que la expresa. Por lo tanto, opera dentro de un “*sistema de recursos, donde las acciones de cada directivo no pueden estar desconectadas de los demás, en una reciprocidad que involucra todo el sistema*” (Congregación Salesiana, 2010b).

— Estar en relación.

El directivo UCSH interactúa eficaz y empáticamente, a favor del progreso de la organización y la búsqueda de soluciones para problemas emergentes. A través de: *construir buenas relaciones interpersonales* que contribuyan a consolidar un espíritu de solidaridad y ayuda recíproca; *comunicación efectiva y asertiva*, que considere tanto el mensaje como el contexto en el cual éste es emitido; *trabajo en equipo*, estableciendo sinergias que permitan alcanzar objetivos comunes.

— Gestionar procesos y recursos.

El directivo UCSH debe actuar de manera orientada al logro de los objetivos definidos y trabajar en su consecución siendo autónomo y proactivo, asumiendo la responsabilidad por sus acciones e involucrando a los otros en esta tarea.

Para ello debe mostrarse competente en tres ámbitos de acción: planificación y organización, asociado al trazado de planes de trabajo, realistas y pertinentes al contexto de la Universidad; monitoreo y evaluación, a fin de conocer los niveles de progreso y detectar posibles dificultades; toma de decisiones, en aquellas dimensiones que son inherentes a su cargo, evaluando escenarios diversos.

— Promover el desarrollo y gestión del talento humano.

Es la capacidad del directivo UCSH para comprometer a su equipo con el proyecto universitario. Para que esto sea posible, es necesario que desarrolle dos capacidades: valoración del talento humano, a través del reconocimiento de las competencias individuales, proyectándolas en tareas y responsabilidades que se ven

potenciadas con ellas; empoderamiento, mediante la generación de espacios y niveles de autonomía necesarios, para que los miembros del equipo realicen su labor, con miras al cumplimiento de objetivos comunes.

2.4. Personal de Gestión

El personal de gestión, en una institución salesiana, realiza un aporte central para la promoción del desarrollo institucional, por lo que se espera que *“tengan una perspectiva global del contexto universitario y de las expectativas de los jóvenes; comprendan la importancia del propio papel en la consecución de los objetivos; compartan y se comprometan con la realización de las finalidades de la institución; ofreciendo soluciones proactivas a las necesidades de los miembros de la comunidad”* (Congregación Salesiana, 2010).

La UCSH define un conjunto de ámbitos que deben sustentar el Perfil del Personal de Gestión de la Universidad, en concordancia con las orientaciones propuestas por las IUS (Congregación Salesiana, 2010c).

— Promover el desarrollo institucional.

Se refiere a la disposición para orientar el propio comportamiento en la dirección indicada por las prioridades y los objetivos de la Universidad, expresados en dos acciones: *orientación al estudiante y comunidad universitaria*, que conlleva a otorgar la máxima prioridad a las necesidades de sus miembros y a aquellos que interactúen con la institución; *colaboración*, que significa demostrar una disposición constante para ayudar y cooperar con otros, con el fin de alcanzar los objetivos de la comunidad universitaria.

— Animación Salesiana.

Esta dimensión hace referencia a la sintonía con el mundo juvenil, para potenciar su desarrollo integral y sus talentos; al *gesto oportuno* que se traduce en una comunicación efectiva y la *disponibilidad para con otros*, a fin de estar atento y responder de manera oportuna a las necesidades del otro.

— Estar en relación.

Este ámbito posee una naturaleza actitudinal y comunicativa, dado que supone que el personal de gestión UCSH interactúa eficaz y empáticamente a favor del desarrollo de la comunidad universitaria y la búsqueda de soluciones para problemas emergentes. Lo expuesto se traduce en cuatro capacidades: construir buenas relaciones interpersonales que contribuyan a consolidar un espíritu de solidaridad y ayuda recíproca; *comunicación efectiva y asertiva*, que considere tanto el mensaje como el contexto en el cual éste es emitido; *trabajo en equipo*, estableciendo sinergias que permitan alcanzar objetivos comunes y, por último, *resiliencia* para enfrentar la adversidad, adaptarse a los cambios y proponer soluciones que permitan superar la crisis.

— Gestionar procesos y recursos.

Estas son características asociadas al conocimiento y dominio de procesos y recursos propios. En este sentido, el personal de gestión UCSH, al igual que el directivo, debe mostrarse competente en tres ámbitos de acción: planificación y organización, asociado al trazado de planes de trabajo realistas y pertinentes al contexto de la Universidad; monitoreo y evaluación, a fin de conocer los niveles de progreso y detectar posibles dificultades en su desempeño; desarrollo de recursos humanos, en el que confluyen la motivación, la orientación y el acompañamiento.

3. Niveles de Formación

La universidad entiende que los procesos de enseñanza aprendizaje se desarrollan como parte de una trayectoria formativa personal, entendida como la construcción de recorridos propios que realizan los estudiantes, en el marco de los diseños curriculares y de otras actividades extracurriculares que define la Universidad, a través de sus programas de formación. Dichos procesos de enseñanza-aprendizaje son asimétricos, por lo cual implica abordarlos con la complejidad de lo humano y no de manera mecánica. Las trayectorias formativas están supeditadas a las condiciones de borde entre las cuales podemos citar: formulación de perfiles profesionales en base a competencias genéricas y específicas, implementación del sistema de créditos transferibles, determinación de un máximo de créditos por carrera, entre otras. La institución define las condiciones normativas que posibilitan el diseño y la implementación de estas trayectorias, de cara a promover procesos e instancias de movilidad estudiantil, equivalencias formativas, producción de saberes y experiencias que intervienen en la formación profesional.

Los niveles de formación definidos por la UCSH para el desarrollo de sus planes de formación, son los siguientes:

- Programa Propedéutico y Programa de Nivelación de Competencias: Inclusión a la vida universitaria
- Programas de Pregrado: Bachillerato, Formación Técnica, Formación Profesional y Licenciatura (puede incluir salidas intermedias)
- Programas de Postgrado: Magíster y Doctorados
- Programas de Formación Continua: Diplomados y Postítulos
- Programas Especiales

3.1. Programa Propedéutico y Programa de Nivelación de Competencias

El Programa Propedéutico es una iniciativa inspirada en los principios y valores de la UCSH que promueve oportunidades de inclusión en el ámbito de la educación superior para jóvenes talentosos, estudiantes de Cuarto Medio, que se ubican en los primeros lugares de su cohorte en sus respectivos establecimientos educacionales. El Programa de Nivelación de Competencias por su parte, aporta herramientas para discernir la opción vocacional desarrollando actividades académicas, junto al conocimiento de disciplinas fundamentales para el desarrollo de las Ciencias y las Humanidades, que facilitan al estudiante la elección de una carrera profesional.

3.2. Programas de Pregrado

- **Bachillerato:**

Destinado a aquellos estudiantes que desarrollan un determinado itinerario de formación y logran una certificación que habilita para ingresar a una carrera profesional. Si es de una duración mayor a seis semestres y dependiendo del programa, es homologable a un grado académico.

- **Formación Técnica:**

Los Programas de formación técnica de nivel superior, están orientados a entregar a los estudiantes la capacidad y los conocimientos necesarios para desempeñarse en una especialidad de apoyo al nivel profesional o bien desempeñarse por cuenta propia (Ministerio de Educación, 2013). Se asocian con un título técnico de nivel superior o universitario, diferenciados por su número de horas y fluctúan entre 4 a 5 semestres.

- **Licenciatura:**

Plan de Formación asociado al grado académico. El trayecto formativo debe estar explicitado en créditos y asociado a un determinado número de actividades curriculares. El grado académico de Licenciatura puede desarrollarse de manera independiente, o bien, integrado a un programa de formación conducente a título profesional de pregrado.

- **Formación Profesional:**

Los Programas de formación profesional conducen a un título profesional y pueden contemplar acceso a especializaciones y/o menciones, como dar la posibilidad de salidas intermedias. De la misma manera, los planes de formación profesional de pregrado facilitan procesos de continuidad de estudios que permitan acceder a programas de formación inicial, continua o postgrado. Contemplan igualmente en su diseño articulación con el ámbito técnico, itinerarios de formación y/o reconocimiento de trayectorias formativas.

3.3. Programas de Postgrado

Se concibe el postgrado como el nivel de estudios universitarios que se realizan una vez obtenido el grado de licenciado o el título profesional equivalente, con el fin de profundizar en una especial área del conocimiento, sea teórico o práctico, de manera de, sobre esta base, contribuir a la sociedad mediante el incremento del saber o su aplicación en beneficio del desarrollo.

En efecto, la UCSH se involucra en este nivel de formación con el fin de aportar al avance de la ciencia pura y aplicada, de manera que, a través de los postgraduados, influir positivamente en el desarrollo de las personas y de la sociedad, especialmente en los ámbitos que ella ha definido como prioritarios.

Los programas de postgrado constituyen etapas y alternativas del itinerario de formación, articuladas con la formación de pregrado y la formación continua, de manera que el estudiante pueda definir y desarrollar su trayectoria acorde con su vocación. Desde este punto de vista, se requiere definir programas internamente contruidos con flexibilidad, organicidad, pertinencia, relevancia, versatilidad y articulación.

A través de los programas de postgrado, la UCSH hace su contribución trascendiendo las fronteras locales, de manera que, mediante redes y alianzas estratégicas, promueva la internacionalización de sus programas, preste su servicio prioritariamente a las IUS de los países de LA y el Caribe con las cuales está estrechamente comprometida. Esta apertura exige que la UCSH esté dispuesta a adecuar sus propuestas formativas a la cultura de cada país y al nivel de desarrollo y necesidades de cada IUS.

La formación de postgrado en la UCSH contempla Programas de Magíster y Doctorado. Éstos centran sus fines en formar graduados que aporten a la creación, producción y difusión de conocimiento relevante y original, a través de la investigación e intervención en los ámbitos de estudio propios de la naturaleza del programa (UCSH, 2011).

El nivel de postgrado incluye los programas de Magíster y de Doctorado. Los primeros podrán construirse modularmente por diplomas y postítulos, o como salidas intermedias de un programa de Doctorado. En tal caso, será preciso garantizar que estos programas posean plena entidad en sí mismos y respondan a los criterios y estándares de calidad internos como externos.

Desde un punto de vista formativo, los programas de Magíster pretenden formar especialistas en las disciplinas científicas o materias profesionales con capacidad para realizar investigación, creación artística, innovación tecnológica o gestión. Por su parte, el Doctorado tiene como propósito capacitar para la realización de investigación independiente y original.

Particular relevancia tiene la investigación en la definición de la oferta de postgrados. En efecto, ésta se constituye en una condición necesaria para el establecimiento de un programa de postgrado y para su evaluación permanente. Por lo tanto, es preciso asegurar que cada uno cuente con el respaldo de la producción y la vigencia en investigación de los académicos a cargo de las funciones de docencia y de tutoría de tesis o trabajo final.

Con el propósito de conseguir los perfiles profesionales correspondientes, la UCSH podrá utilizar las modalidades de actividades presenciales, a distancia o semipresenciales, de tal manera de potenciar su capacidad y alcance formativos y enriquecer su acervo de medios al servicio del aprendizaje de los estudiantes. En el marco de las modalidades, se aprecia positivamente que los académicos y estudiantes participen en actividades de carácter internacional y productividad académica, lo cual facilita el logro de los objetivos de los distintos programas.

En este ámbito, el intercambio estudiantil y académico es valorado y promovido ampliamente por la Universidad y por cada programa de postgrado en particular. Constituye un mecanismo que favorece el desarrollo cultural y profesional de quienes viven esta experiencia, instalándose como un recurso formativo de especial valor y vigencia.

Los programas de Magíster tienen como propósito el desarrollo de Perfiles Académicos asociados tanto a la investigación, docencia e innovación, como al desempeño de labores profesionales que requieran conocimientos especializados asociados a gestión, consultorías y asesorías. De acuerdo a ello, se pueden formular bajo un carácter académico, profesionalizante o funcionar en una modalidad mixta.

Los programas de Doctorado corresponden al nivel académico más alto que se puede alcanzar en la UCSH. Tienen como finalidad la formación especializada del estudiante en determinada área disciplinaria y el logro de competencias investigativas avanzadas, como así mismo la creación y gestión del conocimiento que permita a los futuros graduados la elaboración de propuestas y soluciones de problemas complejos a nivel nacional. Los programas de Doctorado pueden comprender un período de formación y otro de investigación, culminando con la elaboración de una tesis doctoral.

La puesta en marcha de estos programas significa asumir las exigencias establecidas por las normativas vigentes en el campo nacional e internacional para la formación de postgrado.

De acuerdo con su identidad, y sobre la base de las opciones valóricas comunes para todos los niveles de formación de la UCSH, los valores formativos que centran la acción de la UCSH en postgrados son los siguientes:

- en lo académico, rigor, sentido crítico, apertura y autonomía, interdisciplinariedad y diálogo;
- en lo pedagógico, desarrollo integral, disponibilidad y cercanía con el estudiante;
- en lo social, justicia, solidaridad y aporte al bien común, especialmente a través de la inserción de quienes exhiben desventajas culturales, económicas o sociales.

De especial preocupación de la UCSH será la selección de los equipos docentes y de gestión de cada programa, de manera de asegurar su coherencia con la identidad de la Universidad y una contribución acorde con su misión.

La UCSH aplica los programas de postgrado con la más alta calidad, intentando acreditarlos nacional e internacionalmente ante agencias oficiales o privadas reconocidas que le permitan confirmar su calidad y prestigio y avanzar en la mejora continua.

De acuerdo con las características, objetivos y estructura específica de cada uno, la UCSH define los proyectos de los programas de acuerdo con los criterios de relevancia y pertinencia, es decir, velando, por una parte, porque promuevan aprendizajes significativos desde el punto de vista de las exigencias sociales y del desarrollo personal, y, por otra, manejando diseños abiertos y flexibles que puedan ser enriquecidos y adaptados en función de las necesidades educativas, las aptitudes y necesidades de los estudiantes y de las características y exigencias de los contextos en los que se desarrollan.

También considerando la calidad, aplica modelos de gestión académica y administrativa adecuados a la naturaleza y nivel de estos programas, que garanticen la eficiencia y eficacia de los mismos, es decir, respondiendo por la alta

medida y proporción en que se logran los objetivos de la formación establecidos y la responsabilidad en el uso del financiamiento disponible a través de la gestión institucional y de los recursos.

Finalmente, en este marco, se ocupa cuidadosamente de la institucionalización de los procesos y la definición de los procedimientos académicos y el establecimiento de las normas que los regulan.

• **Perfil del Académico de Postgrado de la UCSH.**

En el nivel de los postgrados, los académicos también son protagonistas decisivos en la misión formativa de la Universidad. Su rol —de búsqueda del saber y de servicio al estudiante de postgrado— es clave en las etapas avanzadas de la formación de quienes poseen educación superior.

Conscientes de su pertenencia a la UCSH, los académicos se comprometen con su misión y sus valores, respetándolos y promoviéndolos en sus actividades.

El académico de postgrado posee una sólida formación académica y científica y es poseedor de experiencias relevantes en el ámbito del programa en que se desempeña, exhibiendo productividad investigativa y actualización acorde con el ámbito disciplinario y profesional del nivel de postgrados. Sus antecedentes son destacados y coherentes con la tarea específica que le corresponde asumir en el desarrollo del programa correspondiente, sea docencia, tutoría y dirección de tesis, o gestión.

En sus labores docentes manifestará excelencia científica y sentido pedagógico, capacidad de planificación, dominio y flexibilidad en el uso de los recursos de enseñanza-aprendizaje y de evaluación, dedicación y trato acorde con el perfil del estudiante de postgrado.

En este nivel de estudios avanzados, promoverá entre sus estudiantes particularmente el espíritu crítico, la apertura a diversas visiones, la autonomía y el rigor científico y profesional, actuando con sensibilidad y responsabilidad social especialmente de cara a la inclusión, inserción y progreso laboral de los jóvenes y adultos de los medios sociales menos favorecidos.

En su pertenencia a la UCSH, será capaz de formar e integrarse en equipos de trabajo y actuará leal y proactivamente en el desarrollo institucional, en el marco de las orientaciones y normas vigentes.

Finalmente, la Universidad considerará de la mayor importancia la selección, la evaluación y el perfeccionamiento de sus académicos de postgrados, de manera de asegurarse que poseen y mantienen las cualidades necesarias para su desempeño acorde con la identidad y las exigencias de la UCSH y con el perfil común de todos sus académicos —de los diversos niveles de formación—, más arriba explicitado.

• **Perfil del Estudiante de Postgrado de la UCSH.**

— **Perfil de Ingreso:**

La UCSH aplicará un proceso de selección de los candidatos a ingresar a sus postgrados. Los candidatos serán seleccionados mediante mecanismos (pautas e instrumentos) considerando los siguientes criterios:

1. Su vocación de servicio a la sociedad en los ámbitos valóricos y disciplinarios declarados por la UCSH en su Proyecto Institucional.
2. Sus intereses profesionales y académicos coherentes con la naturaleza, campo disciplinario y laboral, modalidad y nivel del programa.
3. Sus antecedentes y competencias profesionales y académicas —genéricas y específicas, incluidas las instrumentales— adecuadas a los estudios del nivel de postgrado y al perfil de ingreso de cada uno de los programas.

4. Coherencia y articulación con las etapas previas de su itinerario de formación.
5. Compromiso explícito de respetar y promover los valores y principios universitarios y los de la UCSH en particular.

— Perfil Profesional:

En el establecimiento de los perfiles profesionales de los diversos programas de postgrado ha de considerarse que dicho perfil explicita suficientemente los resultados de aprendizaje que sean relevantes en el marco del Proyecto Institucional y de este Modelo de Formación.

En todo caso, en el nivel de postgrado, se tenderá a formar un egresado caracterizado por:

1. Su formación integral en lo científico, humano y cristiano.
2. Su alta especialización para la creación artística, la búsqueda y la aplicación del saber, el desarrollo de la tecnología o la gestión.
3. Su especial sensibilidad social particularmente centrada en la promoción de los menos favorecidos.
4. Su disposición y capacidad para el aprendizaje continuo e independiente.

Este perfil del egresado de cada programa debe definir también las actividades académicas y formativas que debe implementar de manera de visualizar claramente que son coherentes y eficaces para el logro de dicho perfil profesional. En otros términos, se ha de tener permanentemente presente la adecuación de todos los elementos formativos y curriculares con el perfil del postgraduado que se pretende formar, considerando especialmente si se trata de un programa centrado en lo científico (magíster académico), o en lo profesional (magíster profesional), o en la investigación autónoma (doctorado).

En este marco, cada programa debe contar con mecanismos explícitos, formales y sistemáticos de revisión periódica, evaluación, actualización, y de validación interna y externa del perfil profesional, de acuerdo a su contexto científico, profesional e institucional.

En cuanto a la formulación del perfil profesional de cada uno de los programas de postgrado se aplican las indicaciones señaladas para todos los programas de formación de la Universidad en el punto 2. Diseño Curricular del cap. IV de este Modelo de Formación.

• Gestión de los Postgrados.

La gestión de los programas de postgrado está al servicio de la calidad formativa de estos programas. Con este fin, se provee una gestión esmerada del conjunto de la universidad para crear las mejores condiciones y obtener un rendimiento óptimo de sus acciones. En este marco, referidas a los programas de posgrados, se instalan y funcionan articuladamente la gestión curricular, la gestión académica y la gestión administrativa y financiera, de manera de asegurar su calidad y sustentabilidad y, en definitiva, su servicio a las personas, a la sociedad y a la Iglesia.

La gestión curricular correspondiente está centrada especialmente en:

- la generación y aprobación de proyectos según la naturaleza y las exigencias de los postgrados;
- la planificación de la docencia que tenga en cuenta las condiciones y requerimientos específicos de los estudiantes de este nivel (intensiva, modular, trimestral, semestral o anual), de acuerdo con un criterio de flexibilidad; y
- el registro del avance curricular y egreso de los estudiantes de los programas de postgrados.

Esta gestión corresponderá a unidades especializadas, las que dispondrán de suficiente personal competente para el cumplimiento de sus funciones.

La gestión académica de cada programa atenderá la planificación, desarrollo y evaluación de los programas, asegurando particularmente la calidad de la docencia. Articulará el programa especialmente con los recursos bibliográficos y de información científica necesarios. Realizará la selección de los académicos, atendiendo las exigencias de las diversas modalidades de la docencia (presencial, semipresencial y a distancia), la función preferente que cada académico asume (docencia, dirección de tesis o trabajo final, o gestión) y las actividades complementarias al proceso de formación. Se ocupará también de la supervisión, monitoreo y evaluación de los programas.

La gestión económico-financiera de los postgrados se orienta por el principio de la autofinanciación y centra las inversiones prioritariamente en la formación del personal académico y en la creación y uso de redes tecnológicas de información y comunicación.

La gestión administrativa y financiera vela particularmente por:

- la definición, instalación y funcionamiento de la organización más adecuada a este tipo de programas;
- la disposición suficiente de personal directivo, académico y de apoyo calificado;
- el rigor en la utilización de los recursos económicos, físicos, materiales y equipos para asegurar las condiciones adecuadas para el desarrollo de los programas, y,
- garantizar la sustentabilidad a través de la elaboración y gestión responsable de presupuestos operativos y de inversión de cada cohorte de cada programa.

Por otra parte, deberá velarse por la congruencia de los programas con los planes de desarrollo de las unidades académicas a las que pertenecen y, mediante la orientación, supervisión y acompañamiento, se articularán los programas de un mismo tipo o área, de manera de que exhiban niveles de calidad homogéneos en cuanto a exigencias y resultados, y con aquellos con los cuales conforman itinerarios formativos.

Particular dedicación exige la articulación de los programas de postgrado con la investigación que les respalde, para lo cual se instalarán estructuras, normas y mecanismos alternativos que garanticen que la Universidad cuenta con el desarrollo investigativo que asegure la calidad científica de la formación que ofrece.

Diagnósticos y estudios de seguimiento académico de estudiantes y graduados serán realizados periódicamente de manera de contar con la información necesaria, confiable y oportuna para toma de decisiones estratégicas y operativas de cara a la mejora continua y la rendición de cuentas —interna y externamente— de los procesos y de los resultados de los programas.

3.4. Programas de Formación Continua

Planes de Formación organizados en torno a Cursos, Diplomados y Postítulos, entre otras modalidades, los cuales emergen desde un campo epistemológico específico, asociado a una unidad académica. Este nivel de formación, además de la modalidad presencial, contempla la posibilidad de programas de educación a distancia y/o modalidad semi-presencial. Los planes de formación de Diplomado y Postítulo pueden incorporar procedimientos que permitan a los estudiantes acceder a programas de postgrado.

3.5. Programas Especiales

La UCSH entiende como programas especiales aquellos destinados a nivelación y continuidad de estudios, regularizaciones de título, segunda titulación, además de Programas especiales destinados a satisfacer necesidades emergentes del sistema de Educación Superior, los cuales deben favorecer el acceso a trayectorias formativas de nivel superior o son parte de itinerarios de formación institucionalmente aprobadas.

4. Diseño Curricular y Diseño de la Docencia: Marco Institucional

4.1. Antecedentes Generales

La puesta en marcha de un currículum basado en competencias —opción institucional—, implica tanto para los procesos de diseño e implementación curricular como para el desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje, un conjunto de exigencias que deben ser expresadas, por un lado, en propuestas curriculares cuyo propósito es definir desempeños y planes de estudio coherentes, pertinentes y relevantes a los perfiles profesionales declarados y, por otro lado, una organización de las situaciones de aprendizaje que les permitan a sus estudiantes un efectivo desempeño laboral y desarrollo profesional de calidad.

De esta forma, los programas de formación de propedéutico, programa nivelación de competencias, pregrado, postgrado, formación continua y programas especiales, impartidos en la universidad, más allá de sus diferencias específicas tanto por sus propósitos como por las características de sus estudiantes, deberán tener en consideración las demandas sociales y culturales actuales desde la perspectiva de los nuevos escenarios en los cuales el mundo está transitando, y en donde se requieren personas con una sólida formación valórica que acompañen estos procesos de manera responsable, construyendo una sociedad más justa y solidaria, aportando con el sello distintivo de la formación de la UCSH. Todos los programas y niveles de formación de la UCSH considerarán en su diseño e implementación un programa y componentes de acompañamiento a la formación, que busca transferir buenas prácticas de retención, rendimiento académico, titulación oportuna y valor agregado a la formación.

La gestión de la docencia, a través de los procesos de diseño y desarrollo, debe estar centrada en el estudiante, favorecer el vínculo temprano con sus contextos laborales reales o simulados, generando situaciones de aprendizaje estrechamente relacionadas con los respectivos perfiles profesionales y fortaleciendo permanentemente la autonomía del estudiante.

Para el desarrollo e implementación de los programas de formación, el presente Modelo indica una serie de aspectos, que en su conjunto orientan la visibilización del ideario formativo salesiano, en una estructura curricular que da cuenta de una propuesta formativa interdisciplinaria con participación de una comunidad abierta al diálogo y a la innovación, en la búsqueda del mejoramiento de la calidad y del servicio a la sociedad.

Desde la perspectiva institucional, el currículum basado en competencias deberá relevar en sus Perfiles, el sello identitario salesiano, integrándolo al ejercicio profesional y claramente reconocido en el contexto laboral.

4.2. Diseño Curricular

Los Programas de Formación deberán contar con una estructura curricular que asegure el desarrollo de los Perfiles profesionales, en concordancia con el presente Modelo de Formación, las normas de producción curricular, los parámetros nacionales (estándares de desempeño) y/o internacionales expresados en créditos (SCT-Chile), que permitan el reconocimiento de trayectorias formativas, homogeneidad de títulos, intercambio académico y la

movilidad estudiantil, propuesta por las universidades a través del Tuning-Latinoamericano (Proyecto Tuning América Latina, 2007).

En el campo del diseño curricular, además de la modalidad presencial, se han masificado, progresivamente, en nuestro país y en el mundo, modalidades de aprendizaje en ambientes virtuales de aprendizaje, dando lugar al menos a dos modalidades de aprendizaje con énfasis en la interacción: *e-learning*, *b-learning*.

De este modo, un Programa de Formación podrá ser impartido en modalidad: presencial, semipresencial (*b-learning*) o virtual (*e-learning*), donde el soporte de dispositivo móvil (*m-learning*) puede ser un complemento de todas ellas.

4.2.1. Perfil profesional

La propuesta curricular de la UCSH entiende el Perfil profesional como:

La actuación o desempeño profesional idóneo a partir del conjunto de competencias tanto genéricas como específicas, que definen y caracterizan al egresado de la universidad. Estas competencias expresan la movilidad de atributos conceptuales, procedimentales y actitudinales, requeridos en situaciones reales, complejas y diversas de su desempeño profesional, para una actuación exitosa.

Para la elaboración del Perfil profesional, el Modelo de Formación identifica dos tipos de competencias: competencias genéricas y competencias específicas.

- **Competencias Genéricas:** hacen referencia a la movilización de atributos comunes a cualquier profesión para el desempeño laboral, como saberes que se plantean en términos formativos transversales referidos al desarrollo del pensamiento lógico y creativo, la comunicación efectiva y el trabajo colaborativo, responsabilidad social transformadora, compromiso solidario de vida y reflexividad crítica, orientados al desarrollo integral del estudiante en concordancia con el sello identitario.

La transversalidad de las competencias genéricas deberá expresarse, explícitamente, en las competencias que se declaren en el Perfil profesional del estudiante, de modo tal que, a su desarrollo contribuyen diversas actividades curriculares que conforman el Plan de Estudio, como los dispositivos institucionales que acompañan y posibilitan la formación universitaria.

El componente identitario es favorecido por las Unidades Académicas y por la Vicerrectoría Académica, en coordinación permanente con la Vicerrectoría de Identidad y Desarrollo Estudiantil a través de los mecanismos institucionales vigentes (UCSH, 2012b).

A nivel de producción curricular, el Comité Curricular Institucional¹² velará por el cumplimiento de las opciones pedagógicas e identitarias en los diversos Programas de Formación.

- **Competencias Específicas,** hacen referencia a la movilización de atributos requeridos para el ejercicio profesional diferenciado en situaciones diversas, vinculados a un campo de estudio y que se relacionan con un área de conocimiento y desempeños específicos. Asimismo, se entienden como conocimientos epistemológicos

12. En la composición del Comité Curricular Institucional se consideran representantes de las distintas áreas de gestión académica, aseguramiento de la calidad y Vicerrectoría de Identidad y Desarrollo Estudiantil.

que asumen un carácter polidimensional (saber, saber hacer, saber ser y convivir), que le otorgan identidad y especificidad a cada plan de estudio, relacionado directamente con el campo laboral.

4.2.2. Áreas de Formación

Corresponde a los ámbitos de formación que vienen definidos en general por los procesos de acreditación, los colegios profesionales, libros blancos e investigación aplicada. Según la Comisión Nacional de Acreditación, CNA, todo plan de estudios debe contemplar cuatro áreas de formación: General, Disciplinar, Profesional y Práctica; para ciertas carreras se incorpora el área electiva y desaparece lo práctico asumido al interior de lo profesional. Si bien es cierto estos ámbitos pueden cambiar, lo importante es considerar dimensiones de la política pública como categorías a trabajar en los diseños o rediseños curriculares.

4.2.3. Dominios

Se refieren a los ámbitos de desempeño diferenciados del ejercicio profesional, que permiten caracterizar quehaceres profesionales y laborales, los cuales estructuran el Plan de Estudios y deben ser generados a partir del Perfil profesional, concretamente de las competencias específicas. Estos se configuran como un componente global de la arquitectura curricular de formación y se convierten en los campos de acción que el estudiante debe desarrollar.

A partir de la determinación de los dominios, se elabora una “Matriz de Competencias” entendida como una tabla de doble entrada que contiene a partir de cada dominio, las competencias genéricas y específicas, subcompetencias y los resultados de aprendizaje o desempeños asociados. Se genera así un fundamento para la elaboración del Plan de Estudio que explicita estos núcleos vertebradores, desde donde se orienta el levantamiento y secuenciación de las actividades curriculares de acuerdo a criterios sancionados debidamente en las opciones de enseñanza institucionales.

4.2.4. Plan de Estudios

El Plan de Estudios (cuya expresión gráfica es la Malla Curricular) representa la estructura curricular del Programa de Formación (propedéutico, nivelación de competencias, técnico de nivel superior o universitario, pregrado, postgrado, formación continua y programas especiales), expresado en un conjunto de actividades curriculares que conducen al logro de un determinado Perfil de Formación. Esta dimensión operativa es parte del proyecto total del Programa de Formación, que contempla varios apartados, desde la justificación hasta los flujos presupuestarios, todos ellos debidamente aprobados por las instancias contempladas en las normativas institucionales, a saber, Consejos de Escuela y Facultad en los casos que corresponda, Comité Curricular Institucional, Consejo Universitario y Junta Directiva en el caso de proyectos nuevos. Todos los apartados indicados son formularios que se encuentran vigentes en el sitio de la Dirección de Docencia, DIDOC.

En su elaboración, los programas de formación deben ser visualizados desde una perspectiva amplia que contemple una diversidad de entradas y salidas articuladas entre sí y que permitan una trayectoria formativa entre el técnico de nivel superior, pregrado y postgrado, o contemplen itinerarios de formación institucional. Asimismo, deberán permitir el acceso a especializaciones¹³ en diversas áreas del conocimiento, asociadas al Perfil profesional.

13. Los postítulos de especialización deben procurar asociarse, tanto a los planes de formación de pre-grado como a los de Magíster. Por lo tanto, los Planes de Formación deben contemplar la continuidad entre pregrado, postgrado y formación continua.

4.2.5. Matriz Curricular

La matriz curricular es un instrumento técnico que contiene el ordenamiento e integración de las competencias genéricas y específicas identificadas en el Perfil profesional. Se expresa gráficamente como una tabla de doble entrada. Tiene como base la Matriz de Competencias referida en el punto anterior y suma las actividades curriculares resultantes, su articulación al pre y postgrado, los créditos asociados, salidas intermedias y evaluación de término medio de los desempeños comprometidos en el Perfil. Su finalidad es visibilizar, relacionar e integrar los componentes curriculares fundamentales que darán sentido al diseño curricular por competencias. Las matrices indicadas, como itinerarios, marcos metodológicos para el rediseño o construcción curricular, glosario y formularios respectivos son insumos que estarán disponibles en el sitio de la Dirección de Docencia, DIDOC.

4.2.6. Actividades Curriculares

La determinación de las actividades curriculares, que conforman los Planes de Estudios, debe tener en consideración la trayectoria formativa del estudiante para el desarrollo de las competencias señaladas en el Perfil profesional. Las actividades curriculares tendrán el carácter de mínimas, optativas y electivas.

Las actividades curriculares se organizan conforme con las características propias del programa de formación de que se trate (técnico de nivel superior o universitario, propedéutico, nivelación de competencias, pregrado, postgrado, formación continua y programas especiales). La Vicerrectoría Académica, tiene la facultad y deber de cautelar la articulación de los diversos itinerarios formativos que devengan de cada una de estas modalidades.

Las actividades curriculares pueden estar asociadas a planes comunes o planes de especialidad. Para determinar el tipo de actividades curriculares propuestas en los Planes de Estudios de la UCSH, se tendrán en consideración los siguientes criterios:

- **Actividades Curriculares Mínimas:** son aquellas que sustentan el plan de formación de una carrera determinada y tienen carácter de obligatorias. Contribuyen, principalmente, al logro del Perfil profesional, tanto en el ámbito disciplinar como profesional. Asimismo, en otro plan o nivel de formación, pueden adquirir el carácter de optativas.
- **Actividades Curriculares Optativas:** tienen el propósito de enriquecer el proceso formativo, a través de especializaciones, desarrollando competencias genéricas y/o específicas, declaradas en el Perfil profesional. Asimismo, contribuyen a la continuidad de estudios, permitiendo, de manera articulada, accesos a programas de postgrado y/o formación continua.
- **Actividades Curriculares Electivas:** complementan la formación personal e identitaria del estudiante de la UCSH y tienen como propósito principal, el desarrollo de competencias genéricas. Pueden tener un carácter personal, sociocultural y sistémico.

4.2.7. Programas de Estudio

Documento técnico oficial que describe y organiza en cada actividad curricular los componentes que tributan a la formación del estudiante de la UCSH. La descripción del Programa de Estudio, explicita el dominio, las competencias y subcompetencias que aborda para el logro del Perfil profesional y su nivel de desempeño, las estrategias de enseñanza, los procedimientos de evaluación, el número de créditos (SCT), la bibliografía requerida y otros recursos didácticos.

4.2.8. Programación de la Actividad Curricular

Conjunto de acciones que facilitan y operacionalizan la ejecución de un programa de una actividad curricular determinada, con el fin de guiar, enmarcar y calendarizar el desarrollo de un curso durante un semestre o período académico. En un Currículum basado en competencias, la programación de la actividad curricular debe especificar tanto el trabajo presencial y no presencial del estudiante como del docente, así como los requerimientos asociados al logro de resultados de aprendizajes comprometidos y ser de público conocimiento.

4.3. Diseño de la Docencia

El diseño de la docencia responde a la intención institucional de formar comunidades de aprendizaje, orientadas al desarrollo del protagonismo formativo del estudiante, mediante un desarrollo profesional docente. En este contexto, los roles de los actores participantes del proceso enseñanza-aprendizaje, apuntan al respeto mutuo de sus integrantes, a una disposición a compartir experiencias y conocimientos, transponiendo el saber sabio en saber enseñable, valorando el aprendizaje dialógico, más allá de los espacios tradicionales de formación.

Un currículum basado en competencias, no sólo implica diseño de las propuestas curriculares, sino también una renovación de la gestión docente, de tal manera que ésta garantice el logro de las competencias asociadas al Perfil profesional. El diseño y desarrollo de la docencia afecta, por un lado, el quehacer del docente y, por otro, el rol del estudiante en su proceso formativo. Lo anterior implica un conjunto de características, tanto para el trabajo académico del docente como para las tareas que debe realizar el estudiante durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y los mecanismos de monitoreo y aseguramiento de la calidad que la institución debe implementar.

En este contexto, a continuación se señalan algunas características del proceso de enseñanza-aprendizaje, del estudiante y del académico que favorezcan una formación de calidad, con responsabilidad y en el marco del sello identitario institucional.

4.3.1. Proceso de Enseñanza-Aprendizaje

- Centrado en el aprendizaje, con la participación directa y activa del estudiante en los procesos formativos.
- Desarrollado en contextos heterogéneos, brindando oportunidades a todos los estudiantes.
- Fortaleciendo el trabajo en equipo, que contribuya, por una parte, a la valoración del aporte personal, y por otra, al reconocimiento del esfuerzo colaborativo en la calidad del proceso y de los productos esperados.
- En ambientes de aprendizaje que promueven actitudes abiertas y de disposición hacia el aprender a aprender.
- Incorporando procesos y mecanismos evaluativos que faciliten el logro de las competencias comprometidas.
- Con vinculación temprana en contextos laborales, fortaleciendo estrategias curriculares y metodológicas tales como: Prácticas Tempranas, Aprendizaje Basado en Problemas, Aprendizaje Servicio, Método de Proyectos, Estudio de Casos, Seminarios, Salidas a Terreno, entre otras.
- Que considera trabajo presencial y autónomo de los actores del proceso.
- Con énfasis en aprendizajes significativos que promuevan el desarrollo de las competencias propias del Perfil profesional.
- Usando modalidades tecnológicas alternativas o complementarias para favorecer el aprendizaje de los estudiantes.
- Incorporando permanentemente la reflexión y confrontación de ideas y perspectivas.

4.3.2. Estudiante

- Considerado como el centro del proceso formativo y como trabajador en formación.
- Como gestor y protagonista de sus propios procesos de aprendizaje.

- Con espacios graduales de autonomía que favorezcan procesos de auto aprendizaje a lo largo del trayecto formativo.
- Capaz de reconocer la dimensión personal, social y trascendente de la profesión elegida.
- Con actitud ética en la búsqueda de información, selección, evaluación y manejo de información.
- Con actitud reflexiva, crítica y propositiva.

4.3.3. Académico

- Capaz de planificar, ejecutar y evaluar el proceso de enseñanza aprendizaje, orientando su quehacer hacia el logro de las competencias del Perfil profesional del estudiante.
- Mediador de espacios de presencialidad y autonomía para facilitar el aprendizaje de los estudiantes.
- Gestor de procesos de investigación y de trabajo interdisciplinario como formas de impactar en el mejoramiento continuo de la docencia.
- Con conocimiento del diseño y manejo de escenarios, procesos y experiencias de aprendizaje con uso de TIC.
- Promotor de las potencialidades cognitivas, procedimentales y actitudinales que se desprenden del perfil profesional.
- Con disposición y compromiso por el perfeccionamiento continuo y rendición de cuentas.
- Con actitud positiva frente al aprendizaje de los estudiantes y generando climas de aula de respeto, acogida y acompañamiento.
- Comprometido con la formación, la sociedad y el sello identitario de la UCSH.

4.4. Sistema de Créditos

4.4.1. Características del Sistema de Créditos de la UCSH

El sistema de créditos de la UCSH se caracteriza por una unidad de medida, que permita sintonía entre el diseño y el desarrollo curricular basado en competencias. Debe visibilizar, por una parte, la responsabilidad del estudiante y, por otra, la de los docentes, favoreciendo una mejor administración y gestión del currículum.

Los créditos representan la carga de trabajo real del estudiante promedio que demanda una actividad curricular para el logro de los resultados de aprendizaje, tanto en tiempo de contacto con el docente (presencial o virtual), como de trabajo autónomo. Desde el punto de vista cuantitativo, un (1) crédito¹⁴ equivale a una proporción respecto de la carga total de trabajo necesaria para completar un año de estudios a tiempo completo.

La UCSH define, en el marco del Sistema de Créditos a implementar, que un (1) crédito equivale a 30 horas cronológicas. El semestre académico de 19 semanas, con un rango mínimo de horas presenciales entre 20 y 25 horas semanales. El módulo de clases será de 1 hora cronológica.

La incorporación del sistema de créditos, implica el asumir un rol activo en la gestión de los aprendizajes, responsabilizando a docentes y estudiantes en la tarea de asumir tiempos de trabajo, tanto autónomo como presencial¹⁵, cuyo propósito es el enriquecimiento de la formación profesional, con un compromiso ético por parte del estudiante respecto de su formación.

14. A nivel de nuestro país, las universidades han acordado que la carga de trabajo anual de los estudiantes tienda a 60 créditos (entre 1.440 a 1.900 horas). Por lo tanto, como regla general, un año académico de estudios a tiempo completo equivale a 60 créditos anuales, un semestre a 30 créditos y un trimestre a 20 créditos.

15. **Estudiantes:**

Tiempo de trabajo presencial: El estudiante asiste a clases lectivas, trabajo en laboratorio y/o talleres, en donde se espera que, en función del carácter de la actividad curricular, participe de las actividades planificadas por el docente o dé cuenta del trabajo realizado durante su tiempo autónomo.

El Modelo de Formación acoge un sistema de créditos transferibles, en la medida que éste permite promover la legibilidad de un programa de formación y la transferencia de estos créditos académicos entre instituciones nacionales e internacionales, favoreciendo la movilidad estudiantil universitaria.

Para la determinación de los créditos asociados a cada una de las actividades curriculares, se asumen las indicaciones del SCT-Chile y los procedimientos que se encuentran tipificados en la DIDOC.

4.4.2. Reconocimiento de Créditos

El reconocimiento de créditos, debe ajustarse a las condiciones y exigencias reglamentarias establecidas por la Institución.

- **Créditos de Autoformación:** Comprende a las actividades acreditables realizadas por el estudiante, que no se encuentran en su Plan de Estudios y que la Universidad reconoce y valora como parte de su formación. Se manifiestan de manera prioritaria en la participación del estudiante en:
 - Seminarios, congresos, talleres, pasantías u otras actividades académicas, a través de las cuales profundiza su formación profesional y/o disciplinar.
 - Actividades que contribuyen a su desarrollo personal y/o al servicio a terceros, correspondientes a actividades pastorales, gremiales, políticas, sociales, culturales, deportivas, artísticas, solidarias u otras similares.
 - Actividades de representatividad institucional en los ámbitos deportivo, cultural, intelectual, político y artístico.
- **Reconocimiento de créditos vía reconocimiento de aprendizajes previos (RAP):** La UCSH valora las experiencias formativas desarrolladas por los estudiantes, en otros espacios laborales, profesionales y de Educación Terciaria, y establece los mecanismos pertinentes que permitan incorporar a la Universidad a los estudiantes y a certificar dichos aprendizajes.

Cabe finalmente volver a señalar que los lineamientos y orientaciones del Modelo de Formación se traducen en marcos metodológicos, procedimientos, formularios, cronogramas y otros insumos que son de responsabilidad de la Dirección de Docencia proveer a las unidades.

5. Referencias Bibliográficas

- Congregación Salesiana (2010). *Perfil de competencias del Docente-Académico IUS*. Documento de Trabajo de las Instituciones Salesianas de Educación Superior.
- Congregación Salesiana (2010). *Perfil de competencias del Directivo IUS*. Documento de Trabajo de las Instituciones Salesianas de Educación Superior.
- Congregación Salesiana (2010). *Perfil de competencias del Administrativo IUS*. Documento de Trabajo de las Instituciones Salesianas de Educación Superior.

Tiempo de trabajo autónomo (no presencial): Implica buscar y revisar fuentes bibliográficas, elaborar síntesis de lecturas, plasmar ideas en formato escrito, desarrollar competencias tecnológicas (búsquedas en bases de datos), realizar indagaciones de acuerdo a formatos estandarizados, preparación de exposiciones con apoyo de tecnologías, organización de trabajo en terreno (recopilación de datos empíricos, realización de actividades de carácter profesionalizante, aplicación de pruebas estandarizadas, etc.). De igual manera, el estudiante debe desarrollar trabajos en grupo organizando las tareas involucradas, proponiendo estrategias para la resolución de problemas y respondiendo de manera responsable a las tareas asignadas de acuerdo a los aprendizajes esperados comprometidos en las actividades curriculares correspondientes.

- Congregación Salesiana (2003a). *Identidad de las instituciones salesianas de educación superior*. Recuperado de: [http://ww3.ucsh.cl/resources/descargas/Identidad_de_las_Instituciones_Salesianas_de_Educacion_Superior_\(IUS\).pdf](http://ww3.ucsh.cl/resources/descargas/Identidad_de_las_Instituciones_Salesianas_de_Educacion_Superior_(IUS).pdf).
- Congregación Salesiana (2003b). *Políticas para la presencia Salesiana en la Educación Superior*. Recuperado de: http://ww3.ucsh.cl/resources/descargas/Políticas_para_la_presencia_Salesiana_en_la_Educacion_Superior_2003-2008.pdf.
- Congregación Salesiana (2002). *Cuadro fundamental de referencia de la pastoral juvenil salesiana*. Dicasterio para la Pastoral Juvenil. Recuperado de <http://sdl.sdb.org/cgi-bin/library>.
- Delors, J.; Al Mufti, I.; Amagi, I.; Carneiro, R.; Chung, F.; Geremek, B. y et al. (1996). *La educación encierra un tesoro*. Madrid: UNESCO.
- Juan Pablo II. (1990). *Ex Corde Ecclesiae: Constitución Apostólica sobre las Universidades Católicas*. Recuperado de: http://www.vatican.va/holy_father/john_paul_ii/apost_constitutions/documents/hf_jp-ii_apc_15081990_ex-corde-ecclesiae_sp.html.
- Ministerio de Educación. (2013). *¿Sabes qué es la educación técnica?* Recuperado de: <http://www.mifuturo.cl/index.php/media-conoce-tus-opciones/sabes-que-es-la-educacion-tecnica>.
- Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos & Banco Mundial. (2009). *La educación superior en Chile: Revisión de políticas nacionales de educación*. París: OCDE.
- Pérez Pasten, M. A. (n.d.). Asesoría MECESUP fsm0705. “Actualización de planes de estudio, con enfoque de formación de competencias”; Tercer Informe de Avance. Universidad Técnica Federico Santa María.
- Pérez Pasten, M. A. (n.d.). Asesoría MECESUP fsm0705. “Actualización de planes de estudio, con enfoque de formación de competencias”; Cuarto Informe de Avance. Universidad Técnica Federico Santa María.
- Pérez Pasten, M. A. (2011). MECESUP UCV 0611. “UCV 0611 Innovación Curricular de Carreras de Agronomía del Consejo de Decanos de Agronomía de las Universidades del Consejo de Rectores”. Taller de Capacitación “Metodologías para la evaluación de Resultados de Aprendizaje en un programa de formación por competencias en la carrera de Agronomía”; Informe de asistencia técnica. Universidad Austral de Chile.
- Proyecto Tuning América Latina (2013). *CLAR: Crédito latinoamericano de referencia*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Silva Henríquez, R. (1971). *La universidad católica: su razón de ser*. Intervención en el claustro pleno de la Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago.
- UNESCO (2007). *Educación de Calidad para todos: un asunto de derechos humanos*. Santiago: OREALC/UNESCO.
- UNESCO (1998). *Declaración mundial sobre la educación superior en el siglo XXI. Conferencia mundial sobre la educación superior*. Recuperado de: http://www.unesco.org/education/educprog/wche/declaration_spa.htm.
- Universidad Católica Silva Henríquez (2013). *Política de vinculación con el medio*. Documentos Institucionales. Santiago: UCSH.
- Universidad Católica Silva Henríquez (2012a). *Proyecto Institucional*. Documentos Institucionales. Santiago: UCSH.
- Universidad Católica Silva Henríquez (2012b). *Reglamento Orgánico*. Documentos Institucionales. Santiago: UCSH.
- Universidad Católica Silva Henríquez. (2011). *Política de Investigación y Postgrado*. Documentos Institucionales. Santiago: UCSH.
- Viganó, E. & Merino Urién, N. (1990). *Carta a los jóvenes al finalizar el XXIII Capítulo General de la Congregación Salesiana*. Madrid: CCS.”.

SEGUNDO: La Vicerrectoría Académica y la Secretaría General adoptarán las medidas necesarias para la correcta ejecución y difusión de la presente Resolución.

ANÓTESE, TÓMESE CONOCIMIENTO, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

JORGE BAEZA CORREA
Rector

V° B° Secretario General

PRL/MAPP/SSZ/kra

Distribución:

- Vicerrectoría Académica
- Vicerrectoría de Administración y Finanzas
- Vicerrectoría de Identidad y Desarrollo Estudiantil
- Dirección de Planificación y Desarrollo
- Dirección de Docencia
- Secretaría de Estudios
- Facultades
- Escuelas
- Archivo

